



Resolución Directoral Regional

Nº ~~337~~ -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 AGO 2019

VISTO:

El Oficio N° 095-2019-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de agosto del 2019, emitido por el Director de la Dirección de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la Resolución Directoral Regional N° 71-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N° 71-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2019, se resuelve designar a los Responsables Técnico y Administrativo; así como, a la supervisión para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS" del Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Usos Agrarios", en los siguientes términos:

Ing. EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO	Responsable Técnico
TAP. MERCEDES JUANA MAMANI MARAZA	Responsable Administrativo
CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO	Supervisor

Que, a través del Oficio N° 095-2019-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de agosto del 2019, el Director de la Dirección de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se modifique la Resolución Directoral Regional N° 71-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2019, advirtiendo que en la mencionada Resolución se considera como Supervisor al CPCC. Enrique Arturo Cristian Flores Guerrero, siendo lo correcto Ing. Ricardo Enrique Guisa Ríos, como Supervisor para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS" del Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Usos Agrarios"; por lo que es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y en uso de la atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificaciones y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución Directoral Regional N° 71-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2019, en su Artículo Primero, en el extremo que designa al CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO como Supervisor para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS" del Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los





Resolución Directoral Regional

Nº 337-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 AGO 2019

Recursos Hídricos para Usos Agrarios"; debiendo consignarse al Ing. RICARDO ENRIQUE GUISA RÍOS como Supervisor del mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los efectos de la presente Resolución correspondan a la decisión de la Resolución Directoral Regional N° 71-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2019, y que se reconozcan a sus miembros desde su designación mediante el acto resolutivo primigenio.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SUBSISTENTE, la designación de los demás Miembros y Responsables para la Ejecución de los Planes de Trabajo mencionados en los párrafos precedentes, dispuestos por Resolución Directoral Regional N° 71-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2019.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a los interesados y a las demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:
Interesados
DIAT
OAJ
OA
OPP
DIREN
ULOG
UTES
Exp. Aum.
ARCHIVO
GACCH/gla